



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 09 SEP. 2022

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO L Nº 003359

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios que la Municipalidad de La Plata brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, resulta necesario designar Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, a la señora **Juliana Belén AGUIRRE**, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 30 del mismo mes y año, como Personal Temporario Mensualizado _Artículo 111º de la Ley 14.656_ en el Jardín de Infantes N° 11 "Villa Montoro", de la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 7), Personal Obrero/Servicio, categoría 1, a la señora **Juliana Belen AGUIRRE**, DNI. 38.271.877.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRÓ
Intendente